

Diligencia Extra proceso - Interrogatorio de parte  
Solicitante: María Fanny Ramírez de Montoya.  
Absolvente: Cesar Alberto Escudero Corrales.  
Rad: 2022-00152.

**NOTA:** La apoderada de la parte demandante CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA, envía documentos como prueba de la notificación al absolvente en la que se puede observar que no se pudo localizar al señor Escudero Corrales, y pide se fije nueva fecha para el interrogatorio de parte. Sírvase proveer.

*Orlando A. García D.*

Orlando García Díaz  
Escribiente

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 543

Vista la nota anterior y revisada la agenda del despacho, se aceptará la solicitud de la abogada CALVO PUERTA y se fijará nueva fecha y hora para la realización del **INTERROGATORIO DE PARTE** solicitado por la señora MARIA FANNY RAMIREZ DE MONTOYA C.C. 24.384.569, en el que será absolvente el señor CESAR ALBERTO ESCUDERO CORRALES C.C. 4.344.284, siguiendo los lineamientos del art. 183 y ss. del C. G. del P.

Tal diligencia se realizará el próximo MIERCOLES UNO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.). La cual se podrá hacer de manera presencial siguiendo las normas de bioseguridad o de manera virtual según los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

Se le recuerda a la parte solicitante que la comparecencia del señor Cesar Alberto Escudero Corrales C.C. 4.344.284 es carga suya, por tanto, la notificación debe hacerla por su cuenta y presentar prueba de la misma con anterioridad a la fecha señalada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Agustín Vélez Saenz*  
**AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ**  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL ANSERMA - CALDAS  
NOTIFICACION POR ESTADO  
El auto anterior se notifica en el Estado N° 149 del 9 de  
noviembre de 2022

**ROBERTO BAENA GÓMEZ**  
SECRETARIO